



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

HM-0008/2020

**Asunto: El que se indica
El Salto, Jalisco a 08 de Enero del año 2020**

**LIC. FRANCISCO GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Presente.

Aunado a un cordial saludo y en respuesta a sus oficios DT/2482/2019 y DT/2487/2019, mismos que solicitan información fundamental señalada en el artículo 8, fracción V, inciso i) y n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; hago de su conocimiento que la Tesorería Municipal a mi cargo de acuerdo al artículo 95 se apoya para el debido funcionamiento de distintas áreas, entre ellas la Jefatura de Ingresos; la Jefatura de Presupuesto y Egresos; y la Jefatura de Contabilidad, mismas que una vez indiqué me presentarían información relativa a la cuenta pública del municipio y sus estados financieros, me han hecho saber que derivado del procedimiento de entrega-recepción la pasada administración 2015-2018 presentaba un atraso aproximado de un año y que de los días transcurridos desde el día 01 de octubre 2018 al día en que se entrega la presente su avance es al mes de diciembre del 2018, habiendo sido el mes de diciembre del 2018 el último presentado ante la Auditoría del Estado de Jalisco y aceptado por la misma por la administración 2015-2018.

Así pues, hago de su conocimiento que al día en que se suscribe la presente solicitud NO es posible hacer entrega de manera precisa y sin contemplación de posibles modificaciones de los estados financieros de la presente administración 2018-2021 al mes de diciembre 2019, ya que, los estados financieros deben ser confiables, periódicos y comprensibles, así como se especifica en el artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de tal manera que entre los estados financieros comparables existiría congruencia, así pues, el artículo mencionado versa lo siguiente:

“El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios” (SIC) -----

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

Habiendo dicho lo anterior, hacemos de su conocimiento que la presente administración NO SE NIEGA A CUMPLIR CON ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NO SE NIEGA EL DERECHO HUMANO AL CIUDADANO DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN, se le informa que al momento NO ES POSIBLE ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS FINALES Y LA CUENTA PÚBLICA FINAL 2018 CON CORTES SEMESTRALES Y ANUALES toda vez que NO SE PUEDEN GENERAR DE MANERA OPORTUNA, COMPARABLE NI CONFIABLE ya que se ha presentado la cuenta pública hasta el mes de diciembre 2018 ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y dado a que la administración 2015-2018 presentaba un año de atraso en la presentación de la cuenta pública y un año de retraso en la captura de información en el sistema contable, la presente administración se enfocó en la captura de la información para así poder generar la información de la cuenta pública, de tal manera que, nos encontramos imposibilitados de generar los estados financieros finales, sin que estos, tal y como se mencionó en párrafos anteriores, presenten modificaciones.

Cabe señalar y es de suma importancia invocar el precepto legal consagrado en el numeral 19 en sus fracciones V y VI de Ley General de Contabilidad Gubernamental señala lo siguiente:

“Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

I. (...)

II. (...)

III. (...)

IV. (...)

V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;

VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y...”

Toda vez que la anterior administración presentaba prácticamente un año de atraso y en el sistema contable NO SE HABÍAN REGISTRADO los montos de ingresos y egresos, los estados financieros NO SE PUEDEN GENERAR EN TIEMPO REAL ya que el sistema NO PRESENTA AL MOMENTO UN REGISTRO CONGRUENTE, situación que NO CUMPLIRÍA CON EL ARTÍCULO 33 de Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

“La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.”

No omito decir a los ciudadanos que el Municipio de El Salto, Jalisco realizó las acciones legales correspondientes, por lo que presentó una denuncia sobre la omisión antes descrita ante el Ministerio Público y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dando cuenta a la Contraloría del municipio sobre la información entregada y omitida en el procedimiento de entrega-recepción, explicando el atraso y ausencia de información sobre la cuenta pública de la administración anterior, así pues, le informamos que al momento NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO EN LA ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y QUE TODA VEZ QUE SE HA IDO AVANZANDO EN EL REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS, SE LE ENTREGÓ DE MANERA DIGITAL LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LO ANTERIOR MEDIANTE EL OFICIO HM-0904/2019, MISMO QUE SEÑALA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PODRÁN PRESENTAR MODIFICACIONES PREVIO A LA ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

FINALMENTE, SE LE INFORMA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENCONTRARÁ LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES, ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES Y LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, DE TAL MANERA QUE DICHS FORMATOS SON LOS QUE DEBE AÑADIR AL INCISO N) DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, Y CON LO CUAL SE ACTUALIZARÁ AL MES DE SEPTIEMBRE DICHO INCISO.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.



Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila
Encargado de Hacienda Municipal de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx